



EDICTO

JORGE ROMERO SALAZAR, Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios (Cádiz),

HACE SABER:

Que la Delegación municipal de Festejos acordó lo siguiente:

Según el ARTICULO 4. SOLICITUD DE CASSETAS de la “ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA FERIA Y FIESTAS PATRONALES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LOS BARRIOS ”, el plazo de presentación de solicitudes para la ocupación de casetas, será de 15 días a partir de la fecha de este EDICTO.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

En la Villa de Los Barrios, 16 de Marzo de 2018.

EL ALCALDE
Jorge Romero Salazar.

Código Seguro De Verificación:	rW5MSL4Ij6k0I3NyW+5ZLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	16/03/2018 12:48:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/rW5MSL4Ij6k0I3NyW+5ZLA==		

